



PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	6857340890012020-00015-00
DEMANDANTE	ANGEL EUDORO MOLINA MENDEZ
DEMANDADO	HEREDEROS GERARDO RAMIREZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez solicitud de autenticación de acta para registro de sentencia en la oficina de registro correspondiente para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Previo a la expedición de acta con constancia de autenticación y de ejecutoria con fines de registro se **REQUIERE** a la parte interesada el fin de que allegue prueba del pago de arancel conforme lo dispone el **ACUERDO PCSJA18-11176** de 13 de diciembre de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
PUERTO PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd9f4dc6106544884ce32b3093b51b0125f1262b23c0d06aefb6cfea62e9beba
Documento generado en 22/06/2021 11:22:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 052 Hoy 23 de junio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.